



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ENE. 1991

Expte. Nº 16.106/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación de la Universidad solicita cambio de la situación de revista del Sr. Edgar Leopoldo Estrada, en su cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar la situación de revista del Sr. Edgar Leopoldo ESTRADA, auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, pasa a desempeñarse con la remuneración de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Consejo de Investigación, a partir del 19 de Diciembre de 1990.

ARTICULO 29.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal de la dependencia recurrente.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 003 - 91